

Referència/Referencia:	<b>2024/5972S</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Procesos selectivos</b>
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
<b>GOVERNACIÓ</b>	

## ANUNCIO

**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD UNA PLAZA ANIMADOR O ANIMADORA BIBLIOTECA, PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO. PROCESO ESTABILIZACIÓN.**

Relación de acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en la sesión núm. 1 de 12-09-2024:

**Primero.-** Resultado fase de concurso (valoración de méritos).

De conformidad con lo establecido en la base Octava de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización en la que se indica que esta fase se valorará hasta un máximo de 46 puntos.

Los méritos a valorar serán los obtenidos a la fecha de finalización del plazo para presentar las solicitudes de participación en el proceso selectivo, el 21-06-2024.

El resultado es el siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	1) EXPERIENCIA PROFESIONAL	2) FORMACIÓN	3) CONOCIMIENTO VALENCIANO	4) TITULACIÓN ACADÉMICA	5) CONOCIMIENTOS IDIOMAS COMUNITARIOS	TOTAL
				Máximo 28 puntos	Máximo 12 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 46 puntos
CALCAGNO	CIAFARDINI	VERONICA MABEL	822Z	28,00	12,00	1,00	0,00	0,00	41,00
DIAZ	GARCIA	ALVARO	351N	1,46	12,00	0,00	1,80	1,75	17,01
GIL	CANUT	MARIA JOSE	587Y	5,60	12,00	1,75	1,80	1,00	22,15
LEÓN	PEÑA	MARIA LUZ	800T	8,89	12,00	1,50	1,40	0,00	23,79
MONTIANO	VICENTE	CRISTINA	473P	0,98	3,00	1,75	1,80	2,00	9,53
MURCIA	MOLINER	YOLANDA	361X	0,00	12,00	1,75	1,80	0,00	15,55
ORTS	LOUTERBACH	CELIA	494Z	0,00	0,00	0,00	1,20	0,50	1,70
PERIS	OLIVER	LIDIA	084H	0,16	12,00	1,75	1,80	0,50	16,21
PONT	SOLER	AMADEO JOSE	135F	2,20	12,00	1,00	1,60	1,00	17,80
SANCHEZ	ARNEDO	MARIA CARMEN	458L	0,84	12,00	0,25	1,80	0,00	14,89
SANFELIU	MONZO	JOANA	616S	0,00	0,00	1,50	0,00	2,00	3,50

**Segundo.-** Las personas interesadas dispondrán de un plazo de DIEZ días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio, para formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación a la baremación.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

